



DILIGENCIA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.- ACLARACIONES DEL PCAP Y PTT.

Realizada una consulta telefónica en la que se solicita aclaración de los gastos que asume el Ayuntamiento con motivo de la licitación de la suelta de toros y de un Festival Taurino se ha de aclarar lo siguiente:

1.- El alta en la Seguridad Social del Director de Lidia y Ayudante se adscribe al LOTE N° 2, ya que para un FESTIVAL no se requiere.

2.- En cuanto a los gastos del Ayuntamiento que constan en el LOTE n° 1, con respecto LOTE N° 2 se entienden que son los mismos de conformidad con el enunciado de la página 5 y 7 del PCAP.

En Colmenar de Oreja a 28 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN

Fdo.- José Darío Sanz Llavallol

SECRETARIA